América sin nombre, nº 15 (2010) 59-68
ISSN: 1577-3442 / eISSN: 1989-9831

LUISA MELGAREJO DE SOTO, ÁNGEL DE LUZ O DE TINIEBLAS

FERNANDO IWASAKI CAUTI[1]
fernando@fernandoiwasaki.com

Fernando Iwasaki
Doctor en Historia. Es narrador, ensayista y crítico. Ha ejercido como historiador, profesor universitario, columnista, y director de fundaciones y revistas culturales. Entre sus más de veinte obras, destacan las novelas *Neguijón* (2005) y *Libro de mal amor* (2001); los ensayos *rePUBLICANOS* (2008), *Mi poncho es un kimono flamenco* (2005) y *El Descubrimiento de España* (1996); las crónicas reunidas en *La caja de pan duro* (2000) y *El sentimiento trágico de la Liga* (1995), y los libros de relatos *España, aparta de mí estos premios* (2009), *Helarte de amar* (2006), *Ajuar funerario* (2004), *Un milagro informal* (2003), *Inquisiciones Peruanas* (1994), *A Troya Helena* (1993) y *Tres noches de corbata* (1987). Para más información, puede consultarse www.fernandoiwasaki.com

RESUMEN

Durante las primeras décadas del siglo XVII, abundaron las beatas en el virreinato del Perú. Una de las amigas de santa Rosa de Lima, Luisa Melgarejo, me resultó tan fascinante que la convertí en personaje de *Neguijón* (2005). En este artículo, me acerco a esta mujer en sus dos facetas: la de mística (tenía reputación de «mujer santísima») y la de alumbrada (vivió amancebada y fue procesada por la Inquisición). Solo desde esa doble perspectiva puede entenderse su carismática personalidad.

Palabras clave: Luisa Melgarejo de Soto, virreinato del Perú, siglo XVII, misticismo.

ABSTRACT

During the first decades of the 17th century, there was a proliferation of devout women in the viceroyalty of Peru. Luisa Melgarejo, a friend of Rosa de Lima, is such a fascinating figure that she became the main character of *Neguijón* (2005). In this article two sides of this woman are discussed: her mystical side (she was considered a «holy woman») and her enlightened side (she lived unwed with a man and was tried by the Inquisition). It is only from this double perspective that her charismatic personality can be understood.

Keywords: Luisa Melgarejo de Soto, viceroyalty, mysticism, 17th century.

Dentro del fundamentalismo religioso barroco, llama la atención el gran número de beatas que hubo en el virreinato del Perú durante las primeras décadas del siglo XVII. Alentadas por lecturas devotas y textos hagiográficos, las alumbradas llevaban una vida que resultaba sospechosa, porque quedaban fuera de la autoridad conventual o matrimonial, y porque resultaban un exagerado catálogo de beatitud. La Inquisición trató de poner coto a este fenómeno mediante sentencias condenatorias. Como ya apuntamos en otro lugar,

> las alumbradas repitieron todos los prodigios de [santa] Rosa y además presentaron estigmas, sacaron almas del purgatorio, volaron por la ciudad, tuvieron 'embarazos místicos' y parieron santos varones. No fueron ni más santas ni más poderosas: simplemente leyeron más que Rosa (1993, p. 600).

Acabaron como don Quijote, enloquecidas por sus lecturas; y fácilmente se puede ver en ellas el paradigma de la sociedad barroca. De entre todas esas mujeres, una me resultó especialmente fascinante: Luisa Melgarejo. Seducido por su historia, decidí convertirla en personaje (secundario, si se quiere, pero fundamental para la trama) de mi novela *Neguijón* (2005), donde aparece haciendo cola para que le saquen todas las muelas, y así demostrar la existencia del neguijón, un gusano invisible que provoca la caries, y es mencionado por tratados de medicina, además de por autores como Dante, Cervantes y Shakespeare. En la

1 Una primera versión de parte de este texto («Luisa Melgarejo de Soto y la alegría de ser tu testigo, Señor») se publicó en *Histórica* (Pontificia Universidad Católica del Perú), 1995.

Ermita de Santa Rosa, litografía de Daumont.

novela, Luisa «enloquece» por leer libros místicos, pero logra mantener una parte de su cordura, y eso me llevó a convertirla en un símbolo de la lucha contra las supersticiones, a hacerla protagonista de una trama secundaria de suspenso.

No es ella el único personaje real de *Neguijón*: Tortajada, capellán de la cárcel de Sevilla y después inquisidor en Lima, religioso escéptico que se enfrenta al espíritu medieval de Valenzuela, se inspira en el poeta sevillano Vicente Tortajada, un hombre excepcional a quien, como al personaje, le amputaron una pierna. Pero esa es otra historia. La que hoy me propongo acercarles es la Luisa Melgarejo. A lo largo de su vida, esta mujer disfrutó de la amistad de personalidades que serían elevadas a los altares. Su halo puede seguirse en piadosas hagiografías y en turbadores procesos de canonización. Como su amiga Rosa de Santa María, podría haber tenido un trono en el santoral… de no haber sido rea por amancebada, temeraria, herética y visionaria.

Las referencias acerca de Luisa Melgarejo han tenido la curiosa virtud de separar a la mística de la alumbrada, de modo que quienes destacaron la primera faceta de su personalidad jamás sospecharon nada acerca de la segunda, y quienes fueron conscientes de su proceso inquisitorial nunca imaginaron su genuina reputación de santidad.

Así, como virtuosa y predestinada la calificaron cuantos redactaron hagiografías de Rosa de Santa María, bien porque advirtieron la importancia de sus testimonios en el proceso de beatificación de la santa limeña o más bien porque persistieron en los pasajes narrados por los autores de sus hagiografías. Su confesor, el dominico fray Pedro de Loaysa, fue el primero en ofrecer una relación de su vida y milagros, en 1619. Aunque dicho texto permaneció inédito hasta el siglo XX, no es peregrino suponer que el manuscrito fuera empleado por otros autores. En la primera hagiografía propiamente dicha sobre la Patrona de América, Leonardo Hansen llama a Luisa «muger santísima», y describe cómo se hincaba de rodillas ante Rosa de Santa María (Hansen, 1665, p. 33). Esa anécdota ha sido reproducida por Jacinto de Parra (1668, p. 153), Juan de Meléndez (1681, p. 311) y otros biógrafos contemporáneos o posteriores, como Rubén Vargas Ugarte (1951, p. 39). La imagen de Luisa Melgarejo como modelo de virtud resistió hasta 1874, cuando Mendiburu, en el monumental *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, apuntaba que Luisa «disfrutó en Lima de grande aceptación por sus virtudes y obras de piedad; no menos que por su sólida instrucción en materias religiosas. Fue una de las personas con quien tuvo más intimidad Santa Rosa de Santa María» (1933, p. 295).

Sin embargo, cuando en 1887 José Toribio Medina publicó sus estudios sobre el Tribunal de la Inquisición de Lima, el nombre de Luisa Melgarejo apareció en la relación de procesados por el Santo Oficio entre 1622 y 1624, aunque no así con los penitenciados en el Auto de Fe de 1625. Esa pista fue seguida por el erudito Luis Antonio Eguiguren (1949, pp. 741-743), quien enriqueció las informaciones proporcionadas por Medina con algunas pesquisas documentales y bibliográficas. Finalmente, Guillermo Lohmann (1985) propuso relacionar cultura y espiritualidad en el primer tercio del siglo XVII, llamando la atención sobre la singular coincidencia de artistas, santos, ingenios y alumbradas, entre las cuales mencionó a Luisa Melgarejo.

Hasta entonces podríamos decir que estábamos ante dos mujeres distintas, pero el trabajo de Castañeda y Hernández (1989) nos permitió localizar las fuentes para iniciar nuestras propias investigaciones sobre el entorno de Rosa de Santa María (1990 y 1993). En los expedientes inquisitoriales, descubrimos no solo el entramado que unía a la santa y las alumbradas, sino la singular personalidad de Luisa Melgarejo de Soto, quien inspiraba temor, respeto y devoción entre los piadosos habitantes de Lima. No en vano, la acusación del Licenciado Gaytán, cursada contra ella en el Santo Oficio, decía que convenía «al seruicio de Dios y la religión xpiana, sauer y entender si el spíritu de la dicha doña Luisa, sus éxtasis y arrobos, son de ángel de luz o tinieblas» (AHN, Inquisición, legajo 1647-1).

Aunque Luisa fue amiga y confidente de Rosa de Santa María, la terciaria limeña nunca constituyó el modelo de santidad perseguido por nuestra protagonista y sus contemporáneas, quienes, por la lectura de los *Flos Sanctorum* y otras *Vidas* de santas mujeres, admiraron más bien a las místicas y cenobitas medievales como Brígida de Suecia, Catalina de Sena,

Cristina de Flandes o Lutgarda de Aywières, pues ni siquiera Teresa de Ávila –canonizada en 1622– pasó de ser una aplicada alumna de las extáticas de los siglos XIII al XV.

Hasta la décima centuria de nuestra era, tan sólo 151 de un total de 864 santos eran mujeres –es decir, el 17,5% del santoral reconocido hasta ese entonces– pero, a partir del siglo XI, el número de santas fue incrementándose hasta alcanzar el 23% de los canonizados en el siglo XIII (36 de 159), el 24% en el XIV (25 de 107) y el 28% en el XV (23 de 83). Según los datos de Weinstein y Bell (1986, p. 220), el aumento de la santidad femenina tuvo un considerable valor en esos trescientos años, porque de los 152 santos canonizados sólo en el siglo XII se aprecia un descenso notable hasta llegar a los escasos 83 del siglo XV. No obstante, el auge de las santas se vio reforzado porque el 72% de los laicos canonizados después del siglo XIII fueron mujeres (Vauchez, 1981, p. 317). Es decir, modelos susceptibles de ser imitados por una legión de lectoras ávidas de dar rienda suelta a su fervor.

¿En qué consistieron tales modelos? Caroline Bynum ha establecido los patrones que definieron la devoción y el misticismo femeninos durante la Edad Media, cuando diversas religiosas y laicas irrumpieron como lideresas e incluso como reformadoras de la fe en el occidente cristiano. Según Bynum (1987, p. 263), ello tenía su explicación –entre otros factores– en las manifestaciones somáticas de la experiencia religiosa femenina, cuya «espiritualidad corporal» –estimulada con disciplinas, flagelaciones y ayunos– era propicia para la *Imitatio Christi*.

La inferioridad física femenina fue postulada, entre otros, por el célebre médico Juan Huarte de San Juan, quien llegó a afirmar que «la mujer que ha concebido hembra está fea y pañosa, y se le antojan mil suciedades» porque el feto femenino «hizo doblados excrementos que el varón y de muy maligna sustancia y calidades» (1989 [1575]), pp. 638-639). Antes, fray Hernando de Talavera había sostenido:

> es cosa natural a las mujeres ser bajas de cuerpo, delgadas y estrechas de arcas y de pechos y de espaldas y de pequeña cabeza, y aún como dice Sant Isidro, ser un poco acorvadas, como lo es y era la costilla de que fue formada la primera mujer, y que sean anchas e gruesas de renes, de vientres y de caderas, porque puedan bien caber las criaturas que allí ha de concebir y traer nueve meses; y todo esto es y ha de ser naturalmente por el contrario en los varones (Talavera, 1911 [1496], p. 75).

Francisco Ricci, *Auto de Fe*, 1683.

Estas extravagantes teorías, unidas prejuicios como los de fray Martín de Córdoba («las mujeres más son carne que espíritu; e, por ende, son más inclinadas a ella que al espíritu», 1953 [1468], p. 56), hicieron posible que los estragos de las maceraciones carnales fueran interpretados como inequívocas señales de santidad femenina. Al respecto, apuntó fray Luis de León:

> Porque cosa de tan poco ser como es esto que llamamos muger, nunca ni emprende ni alcança cosa de valor ni de ser, si no es porque la inclina a ello, y la despierta y alienta, alguna fuerça de increyble virtud que, o el cielo ha puesto en su alma, o algún don de Dios singular (1992 [1583], p. 87).

Sin embargo, Luisa Melgarejo, que había visto a Rosa de Santa María ascender a los cielos entre los coros de los Angeles[2], que tenía altísimas revelaciones y que eventualmente sacaba algunas almas del purgatorio, no logró convencer de su santidad a los celosos comisarios del Santo Oficio: el Licenciado Gaytán opinó que «la beyan bien comida y bien bebida, el rostro hermoso y lleno, que no denotaua penitencia» (AHN, Inquisición 1647-1). Definitivamente, a las místicas les iba la decrepitud, la escualidez y las llagas supuradas –signos todos de heroicas virtudes–, y no la enjundia, la salud y la lozanía. Después de todo, ¿cuándo se ha visto una santa «bien comida y bien bebida»? Precisamente, Pedro Rodríguez Toro, que declaró en su contra el 27 de octubre de 1623, afirmó que, durante un trance extático,

> estando el sacerdote en el último euangelio, entró una negrita y le llegó a hablar al oydo [...] y le dijo si quería que los huebos fuesen estrellados o pasados por agua, y [Luisa] bolbió la caueza y le dijo abiertos los ojos: «estrellados». Y al punto se boluió a poner como estaua, arrouada (AHN, Inquisición 1647-1).

Por otro lado, un nuevo elemento, que también transgredía el modelo hagiográfico femenino, despertó afiladas sospechas de los inquisidores: el largo amancebamiento de Luisa Melgarejo con Juan de Soto. Sostenía

2
El episodio es narrado por todos los biógrafos (Meléndez, 1681, p. 424; Parra, 1668, p. 351; Vargas Ugarte, 1951, p. 174; etc.), pero también fue utilizado en su contra durante el proceso inquisitorial. Esto declaró Francisco de la Carrera (19.VIII.1623): «habrá dos años poco más o menos, visitando al contador Gonçalo de la Maça tratando de la muerte de la Rosa, le dijo que tenía un papel curioso de lo que auía dicho doña Luisa de Soto, mujer del doctor Soto, uelando el cuerpo de la dicha Rosa […] en él decía que hablaua con Dios y con los santos diciendo *Señor, que llebáys a esta Rosa para vos y los santos*. Que la llebauan al cielo» (AHN, Inquisición 1647-1).

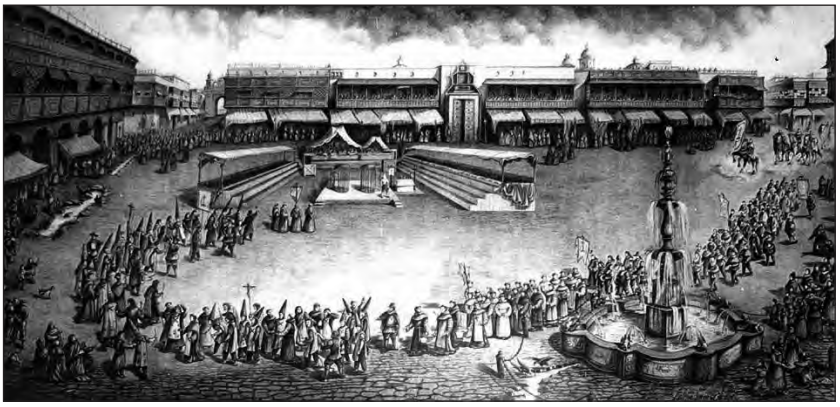

Lima. *Auto de fe*.

Gaytán: «más ha de doce años que ha corrido boz pública en esta ciudad que doña Luisa melgarejo, muger del Dr. Juan de Soto […] hera muger santa [...] y que no hera posible [por haber tenido] […] poco antes largo amancebamiento con su marido, casándose con ella compelido por la justicia» (AHN, Inquisición 1647-1). Con excepción de alguna penitente *sui generis* como María Egipcíaca –que ofrecía su cuerpo para consuelo de los peregrinos–, la mayoría de santas extáticas y cenobitas habían sido inmaculadas vírgenes, castas esposas o viudas ejemplares. En el imperio español de los austeros Austrias, la sexualidad extramatrimonial no sólo era una amenaza contra el presunto orden inmutable de la sociedad estamental, sino además –desde la perspectiva de la Contrarreforma– un peligro infecto contra la limpieza de sangre (Perry, 1993, p. 65).

María Emma Mannarelli ha realizado una extraordinaria investigación acerca de la ilegitimidad en Lima durante el siglo XVII, analizando fenómenos hasta ahora inéditos en la historiografía colonial peruana como el adulterio, la deshonra femenina, el abandono infantil y –por supuesto– los amancebamientos. Al igual que en la España del Siglo de Oro, la ilegitimidad estaba muy extendida en el virreinato peruano, pero ella discurría dentro de coordenadas sociológicas muy definidas:

> Las relaciones extraconyugales involucraron directa o indirectamente a una gama social muy amplia: desde caballeros y doñas hasta indios y esclavos. […] Pero se aprecia un predominio de los grupos medios […]. La mayoría de los hombres pertenecían a los sectores medios, principalmente medianos y pequeños comerciantes, burócratas de bajo rango y artesanos. Mientras que en el caso de las mujeres acusadas éstas provenían mayormente de sectores sociales más bajos, especialmente fueron mujeres de *castas*, mulatas, mestizas, zambas, que se desempeñaban como costureras, lavanderas, pulperas, etc. Algunas mujeres indias (seis), también fueron enjuiciadas por amancebamiento, igual que algunas mujeres que ostentaban el calificativo de *doñas* (cuatro). Las mujeres esclavas prácticamente no figuraron en los juicios. Esto dice de la indiferencia […] frente al comportamiento sexual de la población esclava (Mannarelli, 1993, pp. 117-118).

El doctor Juan de Soto, conviviente y más tarde marido de Luisa, era todo un personaje de la corte limeña: abogado de los indios, Relator de la Audiencia de Lima y contertulio de los círculos literarios, alcanzó su cima social cuando fue investido rector de la Universidad de San Marcos en 1615 (Eguiguren, 1949, pp. 741-743). Sin embargo, su amancebamiento con Luisa no fue socialmente asimétrico, ya que la concubina –nacida en Tunja y de padres sevillanos– aportó al matrimonio, según su testamento, tres mil pesos de a ocho reales como dote, una suma nada despreciable y quizá fuera del alcance de las mujeres cuyo *status* social les condenaba a quedar fuera del estado conyugal. Como se puede apreciar, Luisa Melgarejo no precisaba apaños galantes para encontrar un esposo de acomodada posición, ni era verosímil suponer que conviviera con el doctor Juan de Soto practicando el «amor celestial» proclamado por Luis Vives (1949 [1524]), quien aconsejaba entre los esposos «no solamente castidad, sino pudor» (p. 339), sostenía que «adúltero es con su mujer todo amador deshonesto y ardiente en demasía» (p. 340) y exhortaba a las mujeres a seguir el ejemplo de Zenobia, a quien premió Dios con «parir sin dolor, puesto que no sentía placer» (p. 341). La disidencia sexual de Luisa parece más bien el correlato de su heterodoxia: Mannarelli señala que algunos «hicieron del amancebamiento un tema de dominio público. Estos sentimientos convivieron con actitudes desafiantes frente al discurso religioso» (1993, p. 126).

A las autoridades eclesiásticas de Lima debió irritarles la docilidad de Juan de Soto, quien había colaborado con Diego de Avalos y Figueroa en la publicación de *Defensa de Damas en octaua rima*[3], una curiosa obra cuyo cometido era demostrar que «las mujeres no son imperfectas ni inestables, ni soberbias ni altivas, ni parleras ni livianas, ni cobardes ni envidiosas, ni vengativas ni avarientas» (Medina, 1904, pp. 81-82). La sumisión conyugal del

3
La colaboración entre Juan de Soto y Diego de Avalos y Figueroa es señalada por Eguiguren (1949, p. 741). La obra tuvo escasos paralelos en su tiempo, con textos como los de Juan de Espinosa, *Diálogo en lavde de las mugeres*, impresa por Michael Tini (Milán, 1580) y Alejandro de Luna, *Ramillete de flores poéticas y notables hieroglíficos, en alabanza de las hermosas Damas de este tiempo* (Tolosa, 1620).

varón constituía una conducta poco recomendable, y la Inquisición intervino para acabar con las habladurías y chanzas que circulaban sobre el Relator de la Audiencia y Rector de la Universidad, pues, al decir de Gaytán, «se hacía público que doña Luisa hera la ymagen y el doctor Soto la vacinica[4]» (AHN, Inquisición 1647-1).

Aunque era sabido que «el doctor Soto tiene un libro grande en que a escondidas de su muger doña Luisa de Soto, hurtándole las llaues, ua trasladando lo que su muger scriuía» (AHN, Inquisición 1647-1, f. 12v), cuando los comisarios le presionaron para que entregara al Santo Oficio los manuscritos de su esposa, el pusilánime Rector respondió «que los papeles que ha uisto y escrito la dicha doña Luysa Melgarejo su muger, están en poder del padre Diego Martínez de la Compañía de Jesús su confesor, y del padre Francisco de Contreras que asimismo lo es, y del padre Diego de Torres» (*ibídem*, f. 23).

Luisa Melgarejo estaba entonces fuera de la autoridad conyugal y bajo otra protección masculina, no necesariamente más férrea. Empero, la Inquisición quiso restaurar el orden matrimonial en esa casa –que según los tratadistas era el reflejo del orden de Dios en la tierra– y entre los cargos contra Luisa Melgarejo incluyó uno que tal vez pusiera en nuevos aprietos al doctor Soto. A saber, que «se quería con voz del Señor escusar de otros exercicios de trabajo doméstico y uiuir en ocio, cosa sospechosa» (*ibídem*, f. 7).

A diferencia de las *beatas* de su entorno, Luisa Melgarejo no fue una santurrona influenciable sino una mística influyente. Sus contemporáneas la imitaron, Rosa de Santa María le consultaba sus escritos (Meléndez, 1681, p. 311) y el vulgo la admiraba: en su declaración, Isabel de Soto decía: «Yo estube en casa del doctor Soto nuebe años, […] y uide tanta santidad en su muger, andaua yo embidiosa por sauer su vida» (*ibídem*). Sin embargo, su triunfo más significativo fue el embaimiento y subyugación que desplegó sobre una orden tan hermética y circunspecta como la Compañía de Jesús: fueron meros peleles en sus manos el teólogo y asceta Diego Álvarez de Paz; Joseph de Arriaga, autor de la célebre *Extirpación de la Idolatría del Pirú* (Lima, 1621); y el rector del Colegio de San Pablo, Juan Villalobos. Una muestra de la continua zozobra en que vivían esos jesuitas por culpa de la Melgarejo tuvo que ver con una ocasión relatada por Isabel de Soto «a más de diez años [...] que auía tenido reuelación de que dentro de quinze días se auía de morir, y embiaron a llamar a sus padres, que heran el padre Juan de Villalobos y el rector que entonces hera de la Compañía de Jesús. Y en fin, por oraciones se amansó esto y la dejó Dios acá» (*ibídem*).

El primero de los confesores jesuitas de Luisa Melgarejo fue el místico Diego Álvarez de Paz, quien le ordenaba transcribir sus revelaciones para luego leerlas, según declaró el padre Francisco de Contreras en el proceso inquisitorial. ¿Qué podía encontrar en ellas un asceta reconocido y de vasta obra publicada esencialmente en Europa[5]? Señala Vargas Ugarte (1951, p. 103) que en el tomo III de su monumental *De Inqvisitione Pacis* (1617), Diego Álvarez de Paz enumeró quince grados de contemplación divina u oración perfecta, gracias a la ayuda de un alma muy pura y de extraordinario trato con Dios a quien se encomendó. Vargas Ugarte sugiere que esa persona debió ser Rosa de Santa María, quien también dibujó una *Escala Mística* de quince grados[6]: «no sabemos que el P. Álvarez de Paz tuviera trato con Rosa, pero pudo saber de ella por su confesor, el P. Martínez» (1963, p. 245). Lo cierto es que ambos trataron a Luisa Melgarejo. ¿Habrá sido ella quien inspiró a la santa y al teólogo?

Sin embargo, no todos los jesuitas se rindieron ante el carisma de Luisa, y el 12 de julio de 1622 el padre Juan Muñoz la denunció ante el Tribunal del Santo Oficio, desatando el pánico entre los confesores y allegados de la Melgarejo. Interrogado por el paradero de los manuscritos de su protegida, el «Venerable» Diego Martínez tuvo que admitir:

> Después de hauer prendido esta ynquisición a doña Ynés Velasco, les pareció a este declarante y a los dichos padres Contreras y Torres, que pues la Inquisición hauía tomado los papeles de la dicha doña Ynés, algún tiempo podría ser que también pidiese los papeles de la dicha doña Luisa de Soto, y que sería bien que los biesen despacio, para mirar si hauía alguna cosa que desdijese de la doctrina Cathólica y de lo que enseñan los santos en esta materia. (AHN, Inquisición 1647-1, declaración de 16.XI.1623)

Aunque el padre Contreras se esforzó en demostrar que «la dicha doña Luisa decía que hera una ignorante», tuvo que admitir que, para escribir sus revelaciones, «hauía uisto algunos libros místicos» (*ibídem*). Los manus-

Pedro Berruguete. *Auto de fe presidido por Santo Domingo.*

4
El chiste tiene una sutileza que merece ser explicada, porque según el *Diccionario de Autoridades*, «bacinica» era el recipiente «de que freqüentemente se valen las mugères para sus menestéres corporales», mientras el «bacín» estaba destinado a los hombres, y reservado a «los excrementos mayores».

5
Las obras más conocidas de Diego Álvarez de Paz fueron *De vita spirituali ejusque perfectioni libri quinque* (Lyon, 1608); *De vita religiose insitvenda libellus* (Lyon, 1612); *Editio nouisima recognita* (Maguncia, 1614); *De Virtvtvm adeptione* (Colonia, 1615); *De Inqvisitione Pacis sive Studio Orationes* (Lyon, 1617) y *Meditationes tripartitae Omnibus tam Saecularis, quam Religiosis* (Colonia, 1664). Todas ellas tuvieron numerosas reediciones en Francia, Alemania, Italia y Países Bajos.

6
El descubridor de los dibujos de Rosa de Santa María fue el dominico Luis Gettino, quien precisó: «Los grados de la Escala Mística bosquejada por Santa Rosa, son quince, representados en quince escaloncillos, figurados por tiras de papel. Quince grados establece también el P. Álvarez de Paz, aunque la mayoría de los místicos los reducen a menor número» (1937, p. 20).

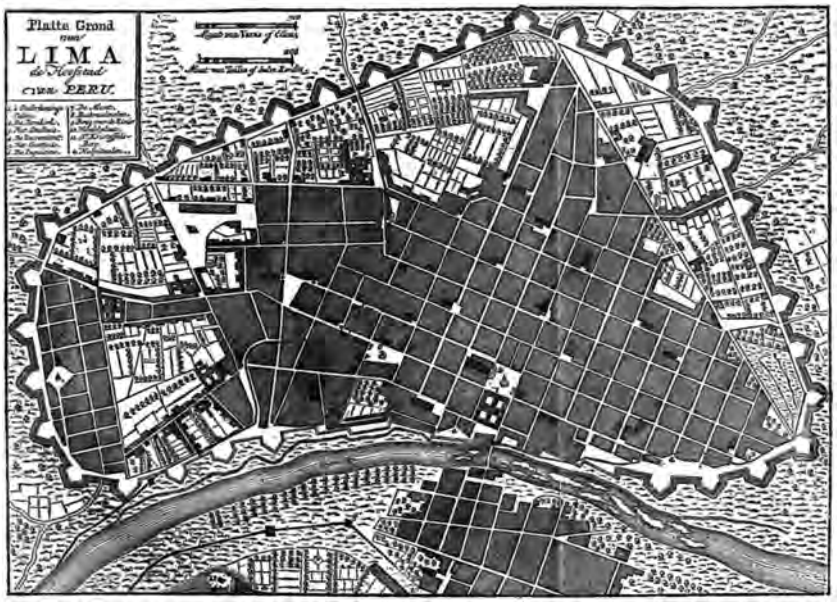

Plano de Lima.

No obstante, las argucias de los jesuitas dieron buenos resultados, y la causa contra Luisa Melgarejo fue sobreseída sin cargos en 1624 (Castaneda, 1989, p. 335). ¿Terminaría allí su relación con la Compañía de Jesús? Su testamento demuestra que aquellos vínculos se fortalecieron todavía más después de aquel calvario inquisitorial.

El ceremonial de la muerte fue uno de los grandes temas del barroco y la contrarreforma, en la medida que el *ars moriendi* medieval fue reemplazado por el arte de vivir para morir, como han analizado Sánchez Lora (1988), Martínez Gil (1993) y, para el caso peruano, Barriga (1992). Cuando Luisa Melgarejo advirtió la inminencia de ese instante inexorable, estableció las pautas para el buen recaudo de su alma, su cuerpo y –por supuesto– su fortuna, tal como aconsejaban los prospectos jesuitas de la «buena muerte», que seguían la obra del jesuita Juan Alfonso Polanco, impresa en Zaragoza en 1578 y con dieciocho ediciones en los dos años siguientes.

Siguiendo la fórmula retórica al uso, Luisa dictó una extensa profesión de fe; y declaró que, deseando salvar su alma, disponía su postrimera voluntad[7]. No obstante, el paradero del cuerpo era por entonces tan importante como el destino del alma, y luego de aquel piadoso exordio prescribió unas reveladoras disposiciones:

> Ytten mando que [...] mi cuerpo sea enterrado en la Yglecia del Colegio de Señor San Pablo de la Compañía de Jesús desta ciudad, en la parte e lugar que señalare e pareciere al padre Rector, [...] aunque pido y rruego sea seruido de darme sepoltura, como hermana que soy y hija de la dicha Compañía, por la Carta de Hermandad que tengo del Padre General de la dicha Santa rreligión [...] [y] se diga por mi alma una missa cantada de cuerpo presente con su rresponso llanamente, como se acostumbra hacer con los de la Compañía.

A Luisa Melgarejo no le bastaría con renegar –como recomendaba San Ignacio– de los pecados de la impaciencia, el desespero, la vanagloria y el apego terrenal, y quiso morir de acuerdo con la sexta parte de las *Constituciones* de los jesuitas, «como se acostumbra hacer con los de la Compañía».

Llama la atención que Luisa tuviera permanentemente en su casa un ajuar litúrgico del Colegio de San Pablo –cálices, casullas y prendas sacramentales–, siendo como era ve-

7
Reprodujimos completo su testamento en «Luisa Melgarejo de Soto y la alegría de ser tu testigo, Señor». De ahí se toman todas las citas que hacemos de este documento.

critos de la propia rea pusieron en apuros a sus directores espirituales, ya que en ellos podían leerse afirmaciones temerarias como «no hallo libro que me satisfaga ni puedo leer más que en mi Salvador, estando en perpetua oración con Su Majestad» (AHN, Inquisición 1647-1, f. 18). Una ironía sutil quiso que inducida por los jesuitas –la orden contrarreformista por excelencia– Luisa Melgarejo abrazara la «religión inspirada», la más genuina de las corrientes espirituales de la reforma al decir de Bataillon (1982, p. 175).

Dispuestos a erradicar todo indicio incriminatorio, los confesores de Luisa expurgaron sus escritos con la finalidad de morigerar, corregir y deshacer. Al menos así lo entendieron las autoridades del Santo Oficio, como puede leerse en la carta de uno de abril de 1624, escrita por Gaytán:

> Hanos parecido casso terrible, que tratándose y comunicando al seruicio de Dios y la religión xpiana, sauer y entender si el spíritu de la dicha doña Luisa, sus éxtasis y arrobos son de ángel de luz o tinieblas. Y hauiéndose de conocer esto mejor por sus escritos, los padres de la Compañía, sin que les pertenezca este juicio, ayan quitado, añadido y borrado las palabras que tienen calidad rigurosa y algunas manifiesta heregía, la hagan doctrina cathólica o de menos calidad, sin considerar que enmendando, quitando o añadiendo en parte sustancial, ya no será rebelación de doña Luisa, sino curiosidad de Torres o Contreras, por no decir falsedad de todos (AHN, Inquisición 1647-1).

cina de la recoleta jesuita. Ello demuestra una vez más los privilegios que le daba su original «carta de hermandad», aunque una lectura más objetiva del testamento revela que el interés de la Compañía por Luisa no tenía su origen –como veremos– en las revelaciones y favores que recibía del cielo: en ausencia de herederos forzosos, Luisa Melgarejo designó como legatario universal al Colegio de San Pablo, dejándole obras de arte, esclavos y alrededor de dos mil pesos depositados en la Caja de Lima, a cuenta del salario del finado doctor Soto. Al parecer, Luisa no sólo era una incondicional devota de la orden jesuita sino además una extraordinaria cliente, ya que había entregado seis mil pesos de a ocho reales al Colegio de San Pablo, con el compromiso de recibir una pensión anual equivalente al 5% del depósito.

Sin embargo, su legado más importante consistió en su propia casa («dicha casa me la traspasó el contador Gonçalo de la Masa a quien di de traspaso cinco mill pesos»). La vivienda de Luisa se encontraba «frontero de la yglecia del dicho Colegio de san Pablo», acaso en el mismo lugar donde veinte años más tarde el jesuita Francisco del Castillo estableció su «Casa Real de las Mujeres Amparadas de la Purísima». Vale la pena añadir que entonces el virrey Conde de Lemos pagó por la propiedad unos once mil pesos, lo que quiere decir que dos décadas después de muerta, Luisa todavía seguía haciendo milagros para la Compañía. Como bien apuntó Eguiguren: «Los jesuitas vendían las donaciones recibidas y al cabo de pocos años los descendientes de los nuevos compradores las volvían a la Compañía de Jesús en las mismas o más crecidas fundaciones». (1949, p. 743).

El albacea de los bienes de Luisa Melgarejo fue el padre Francisco de Contreras –Rector del Colegio de San Pablo y antiguo confesor de la difunta–, el mismo que pronunció su oración fúnebre (Mendiburu, 1933, p. 295), y que, en 1623, había enmendado los manuscritos de Luisa y respondió así a los inquisidores:

> este declarante ha hablado diuersísimas vezes a la dicha doña Luisa Melgarejo, tomándole quenta de su conciencia y confesándola y haciéndole preguntas sobre los misterios que le heran rebelados, y la ha hallado con altíssimos sentimientos del misterio de la Santíssima Trinidad, del de la Encarnación, aprecio y estima extraordinaria del misterio de la redención de Jesuxpo, y con gran desprecio de sí misma (AHN, Inquisición 1647-1).

Aunque todo el XVII fue una centuria prodigiosa y fecunda en místicos y penitentes dentro del virreinato peruano, la primera mitad del siglo tuvo la virtud de reunir en Lima a todas las figuras de santidad que, en distintos grados, reconoce la iglesia católica. Dicho fenómeno nada tiene que ver con insondables designios divinos sino, más bien, con la acusada piedad de una sociedad que promovió canonizaciones y fervorosos cultos populares. Consideramos que la intensa escritura y edición de hagiografías dentro del virreinato peruano constituyó un fenómeno singular dentro del barroco iberoamericano, ya que los protagonistas de tales *Vidas* –los santos y sus devotos– fueron prácticamente los mismos en el apretado lapso de cincuenta años, como estudiamos en 1994.

Sin embargo, las *Vidas* de santos requerían de los testimonios e informaciones recogidos en los procesos canónicos, donde diversas personas acudían espontáneamente a declarar los milagros y resplandecientes gracias que apreciaron en los hombres y mujeres fallecidos en «olor de santidad». Notarios, en suma, de lo maravilloso y lo imaginario.

En Lima se instruyeron numerosos procesos que tuvieron como finalidad corroborar las «virtudes heroicas» de otros tantos personajes, y Luisa Melgarejo tuvo especial protagonismo en la mayoría de esos casos, como correspondía a una testigo de su sensibilidad y espiritualidad.

La primera ocasión se le presentó con las informaciones recogidas sobre la vida y virtudes del lego montillano Francisco Solano, quien falleció en Lima hacia 1609. Por entonces nuestra personaje ya vivía amancebada y firmaba como Luisa Ponce de León[8], aunque ello no le impidió presentarse como «muger ligítima del doctor Juan de Soto, relator en la real audiençia desta çiudad» (AMAE, Santa Sede, legajo 152, f. 231). Melgarejo «dixo que conoçió al padre fray Françisco Solano porque fue padre de penitencia désta», y dio un preciso testimonio acerca de la maravillosa muerte del franciscano cordobés:

> Esta testigo fue al monasterio de nuestro padre San Françisco a besar la mano a el dicho sancto, y le uio que estaua el rostro lindo y olorosso, aunque auía tanta gente que no pudo llegar a su santo cuerpo. Y le uio que un religiosso del dicho conuento le alçaua uno de los braços del dicho santo y lo ponía a la parte que quería, el qual no estaua enuarado como otros cuerpos difuntos, sino muy tratable, aluo y lindo, que

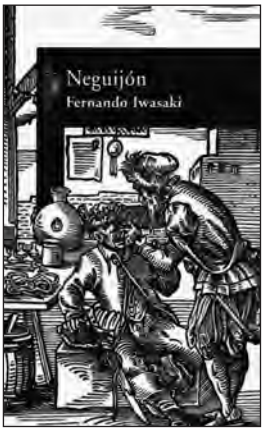

Fernando Iwasaki, *Neguijón*. Portada.

8
Aunque en los siglos XVI y XVII era corriente que alguien cambiara de nombre con frecuencia –máxime si se trataba de una mujer amancebada y sobre todo después de acceder al estado matrimonial–, ignoramos la procedencia del apellido «Ponce de León», pues los padres de Luisa fueron Alonso Jara Melgarejo –hijo de Lope García y de Leonor García– y Francisca Ortiz de Zúñiga –hija de Alonso Rodríguez de Aguaza y de Francisca Ortiz de Zúñiga. Ver: *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII* (Sevilla, 1946), vol. III (1539-1559), nº 3487, p. 264.

Santa Rosa de Lima.

> se dexaua gouernar a cualquier parte como onbre. Y allí dauan reliquias del áuito del dicho sancto, que estimauan y reuerençiauan con mucho respeto y deuoçión (*Ibídem*).

No satisfecha con haber tenido a Francisco Solano de confesor, Luisa Melgarejo cultivó la amistad de Rosa de Santa María y procuró estar cerca a ella a la hora del tránsito, para gozar de los presuntos favores que las hagiografías otorgaban a los íntimos confidentes de los santos. Así, la famosa visión que tuvo después de la muerte de la terciaria limeña fue un testimonio decisivo para entronizar a Rosa de Santa María, pero que de nada habría servido sin el propio prestigio de la visionaria. El contador Gonzalo de la Maza declaraba durante el proceso de beatificación de Rosa de Santa María:

> una de las personas que se hallaron al dicho fallecimiento –que fue doña Luisa Melgarejo, muger de el doctor Juan de Soto abogado desta Real Audiencia, persona de singular devoción a quien este testigo a comunicado de doce años a esta parte muy de cerca, y tenido muy estrecha amistad su marido y casa con la de este testigo– se arrobó y estubo en éstasis como este testigo la a visto otras muchas vezes, así en su casa de el dicho doctor como en la deste testigo y en la yglesia de la Compañía de Jesús, y estubo en el dicho éstasis desde la una y un quarto –poco más o menos– hasta las cinco de la mañana. Y estando en él prerrumpió en habla con el admirable modo con [que] este testigo la a visto otras vezes. Y visto por este testigo y por la dicha doña María de Usatigue, su muxer, les pareció era bien [que] se escriviese lo que se pudiese de la dicha habla. (Millones, 1993, pp. 193-194. La actualización de puntuación y acentuación es nuestra)

De igual manera, para la redacción de la hagiografía de su mentor y confesor –Diego Álvarez de Paz– los arrobos y revelaciones de Luisa volvieron a ser concluyentes. Al menos, ello se deduce de la denuncia que hizo el jesuita Muñoz el 12 de julio de 1622:

> Tanuién uio este denunciante que en la vida e historia del dicho P. Diego Aluarez de Paz, que por orden del P. Prouincial Juan de Frías compuso el P. Joseph de Arriaga y se leyó públicamente en el refectorio y se embió a Roma para que se ymprimiese con las obras del dicho P. Diego Aluarez, se refería entre otras cosas esta aparición de su alma, y el modo de ella como cosa cierta y aueriguada. Y aunque allí no se nombraua la persona a quien se apareció, en general se decía que hera una persona gran sierua de Dios, la qual toda la casa ynterpretó que hera la dicha doña Luisa (AHN, Inquisición 1647-1).

Sin embargo, no siempre las visiones de Luisa describieron el tránsito hacia la gloria. Toribio de Mogrovejo –segundo arzobispo de Lima y organizador de la iglesia colonial fallecido en 1606– mantuvo agrias disputas con virreyes y funcionarios, cuyos rastros pueden seguirse a través de las fuentes de la época. Ninguno de sus contemporáneos imaginó que llegaría a ser canonizado en 1726, y quizá por eso mismo sus procesos se iniciaron cuando nadie que le conociera en vida pudo acudir a declarar. De ahí que Luisa Melgarejo no le hubiera visto gozando del paraíso:

> [ha] vido al arçobispo de Lima –que era muerto– en el purgatorio padeciendo mucho. Y prosigue, «me dijeron eran penas de arçobispo regalado y así eran muy intensas. Estaua en una oscura mazmorra y, como me daban a entender lo mucho que hauía regalado su cuerpo y lo mucho que padecía su alma, descubríame en lo que paran los descansos, olores y recreaciones desta uida» (Ibídem, f. 10).

Por contra, al «Siervo de Dios» Juan Sebastián Parra de la Compañía de Jesús, lo vio en la gloria a solicitud del padre Diego Martínez, varón «Venerable» de la provincia jesuita del Perú. Así lo relata Luisa en su manuscrito:

> Mandome mi padre espiritual Diego Martínez, que suplicase a Nuestro Señor me diese a entender si el P. Juan Seuastián estaua en el cielo y qué lugar tenía en él, y este mandato fue el día de la santíssima Trinidad por la tarde. Luego comencé a pedirle a S.M. animada con la virtud de la obediencia y con la consideración de lo mucho que le agradan todas las cosas hechas por ella a mi criador. Y el lunes por la mañana, estando yo oyendo la missa última cantada, quando el Arcediano que la decía comenzó la primera oración por el dicho padre, entendí que estaua en el cielo y lo ui en el choro de los santos dotores con palma y gran magestad. Y fue altíssima la luz con que estaua, ylustrado mi entendimiento, y grande el consuelo y júbilos de la alma y la embidia que le tenía. Y después que acabó la missa y se fue el cabildo, se llegó el doctor Roca al lugar donde se dicen los responsos y lo dijo por el padre Juan Seuastián. Y estándolo diciendo se me representó otra vez el dicho padre con más claridad. Y con semblante glorioso y agradecido, le hechó su vendición al doctor. Y con gloria accidental procedida de la missa que le

> auía dicho y del responso que le estaua diciendo, dijo el P. Juan Seuastián con palabras muy claras, «Oh, buen amigo». Y yo tube gran abundancia de lágrimas y suspiros caussados del deseo de verme ya en aquella patria celestial y ciudad dichosa donde ya hera por toda la eternidad, vezino y poseedor della por la sangre de mi salvador y por hauer corrido también su carrera y pasado el fin della gloriosamente, y assí le cantará sin cesar gracias. A nuestro sumo bien en Lima, a 12 de julio de 1622 (AHN, Inquisición 1647-1).

Luisa Melgarejo no pudo sustraerse a los tumultos y alborotos provocados por las honras fúnebres –la ceremonia barroca por antonomasia– de algunos religiosos que la ciudad celebró cual verdaderos santos, como el franciscano fray Juan Gómez (1631) y los dominicos fray Martín de Porras (1639) y fray Juan Macías (1648), entre otros. ¿Acudiría a sus entierros?, ¿habría declarado en sus procesos canónicos? Prueba del buen nombre de Luisa en aquella Lima bullente de santidad, fue la referencia que hiciera sobre ella el regidor Juan de Figueroa cuando declaró en las informaciones sobre la vida de fray Martín de Porras en 1662:

> Y así mismo, por el año de treinta y ocho, poco más o menos [...] se fue [este testigo] a casa de Doña Luisa de Soto Melgarejo, viuda del doctor Soto, persona a quien tenía por de santa vida generalmente toda la ciudad, a ver si le consolaba de aquella aflicción que le había prevenido el dicho padre fray Martín, y con deseo que le dixese la dicha Doña Luisa lo contrario. Y la susodicha, viéndole entrar en el cuarto de su casa, díjole las mismas razones: «Ea, no hay sino prevenirse para padecer trabajos», con lo cual quedó este testigo con mayor confusión (Secretariado «Martín de Porres», 1960, p. 82).

No es inverosímil que Luisa haya tratado incluso al «Siervo de Dios» Francisco del Castillo, quien pudo haber conocido a Melgarejo a través del jesuita Antonio Jorge, el último de sus confesores y uno de los albaceas del testamento. Quizá el «Apóstol de Lima» estuviera presente en la antigua vivienda de Rosa de Santa María y Gonzalo de la Maza mientras velaban el cuerpo sin vida de Luisa Melgarejo, acariciando ya la idea de fundar allí mismo la futura residencia de las Amparadas. Ironías del destino, levantar una casa de arrepentidas precisamente donde vivió esa irresistible mujer, que nunca se arrepintió de nada.

Bibliografía

Álvarez de Paz, Diego (1617), *De Inqvisitione Pacis sive Studio Orationes*, Lyon, Cardon.

Avalos y Figueroa, Diego de (eds.) (1603), *Defensa de Damas en octaua rima, diuidida en seis cantos, donde se alega con memorables historias y donde florecen algunas sentencias, rephutando las que algunos philósophos decretaron contra las mugeres, y probando ser falsas, con casos verdaderos, en diuersos tiempos sucedidos*, Lima, imprenta de Antonio Ricardo.

Barriga, Irma (1992), «La Experiencia de la Muerte en Lima, Siglo XVI», en *Apuntes* 31, Lima, Universidad del Pacífico.

Bataillon, Marcel (1982), *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bynum, Caroline (1987), *Holy Feast and Holy Fast: The Religious Significance of Food to Medieval Women*, Berkeley, University of California Press.

Castañeda, Paulino y Hernández, Pilar (1989), *La Inquisición de Lima (1570-1635)*, Madrid, Deimos, tomo I.

Córdoba, Martín de (1953 [1468]), *Tratado que se intitula Jardín de las nobles doncellas*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.

Eguiguren, Luis Antonio (1949), *Diccionario Histórico Cronológico de la Universidad Real y Pontificia de San Marcos. Crónica de Investigación*, Lima, Imprenta de Torres Aguirre, tomo II.

Getino, Luis (1937), *La patrona de América ante los nuevos documentos*, Madrid, Publicaciones de la Revista de las Españas.

Hansen, Leonardo (1665), *Vida admirable y muerte preciosa, de la Venerable Madre soror Rosa de Santa María. Peruana, en Lima, de la Tercera Orden de Predicadores*, Valencia, imprenta de Gerónimo Villagrasa.

Huarte de San Juan, Juan (1989 [1575]), *Examen de Ingenios*, Madrid, Cátedra Letras Hispánicas.

Iwasaki, Fernando (1995), «Luisa Melgarejo de Soto y la alegría de ser tu testigo, Señor»), en *Histórica* (Pontificia Universidad Católica del Perú), vol. XIX, nº 2, pp. 219-250.

Iwasaki, Fernando (1993), «Mujeres al borde de la perfección: Rosa de Santa María y las alumbradas de Lima», en *Hispanic American Historical Review* 73:4, Duke University Press (Durham), pp. 581-613.

Iwasaki, Fernando (1994), «Vidas de santos y santas vidas: hagiografías reales e imaginarias en Lima colonial», en *Anuario de Estudios Americanos*, tomo LI, nº 1, Escuela de Estudios Hispanoamericanos (Sevilla), pp. 47-64.

León, Luis de (1992 [1583]): *La Perfecta Casada*, Madrid, Austral-Espasa Calpe.

Lohmann Villena, Guillermo (1985), «Estudio preliminar» a Francisco López de Caravantes, *Noticia general del Perú*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo CCXCII, vol. I.

Mannarelli, María Emma (1993), *Pecados Públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*, Lima, Ediciones Flora Tristán.

Martínez Gil, Fernando (1993), *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo XXI.

Medina, José Toribio (1956), *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, Fondo Histórico y Bibliográfico J.T. Medina, Santiago, 2ª edición [1ª ed.: 1887], tomo II, pp. 33-34.

Medina, Toribio (1904), *La imprenta en Lima*, Santiago de Chile, Casa del Autor, tomo I.

Meléndez, Juan de (1681), *Tesoros Verdaderos de las Yndias en la Historia de la gran Prouincia de San Juan Bautista del Perú*, Roma, tomo II, imprenta de Nicolás Ángel Tinassio.

Mendiburu, Manuel de (1933), *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, Lima, Librería e Imprenta Gil, 2ª edición [1ª ed.: 1874], tomo VII.

Millones, Luis (1962), *Una partecita del cielo. La vida de Santa Rosa de Lima narrada por Don Gonzalo de la Maza, a quien ella llamaba padre*, Lima, Editorial Horizonte, pp. 193-194.

Parra, Jacinto de (1668), *La Bienaventurada Rosa Peruana de Santa María, de la Tercera Orden de Santo Domingo, su admirable vida y preciosa muerte*, Madrid, imprenta de Melchor Sánchez.

Perry, Mary Elizabeth (1993), *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica.

Sánchez Lora, José Luis (1988), *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, p. 433-434.

Secretariado «Martín de Porres» (1960), *Proceso de beatificación de fray Martín de Porres*, Salamanca, Imprenta Calatrava.

Talavera, fray Hernando de (1911 [1496]), *De vestir y de calzar*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo I.

Vargas Ugarte, Rubén (1951), *Vida de Santa Rosa de Santa María*, Lima, Biblioteca Peruana.

Vargas Ugarte, Rubén (1963), *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Burgos, Imprenta de Aldecoa, tomo III.

Vauchez, André (1981), *La Sainteté en Occident aux derniers siècles du moyen âge d'après les procès de canonisation et les documents hagiographiques*, Roma, École Française de Rome.

Vives, Luis (1949 [1524]), *Libro llamado de la instrucción de la mujer cristiana*, Madrid, Aguilar.

Weinstein, Donald y Bell, Rudolph (1986), *Saints & Society. The Two Worlds of Western Christendom. 1000-1700*, Chicago, The University of Chicago Press.

Abreviaturas:

AGI: Archivo General de Indias.
AHN: Archivo Histórico Nacional (Perú).
AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid.